MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 399 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2013 "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL (Obtención de Licencia Ambiental) para la Ampliación y Habilitación del Laboratorio central de Salud Pública"- PLURIANUAL - I.D. N° 262.186. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

Asunción, 11 de diciembre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2013 "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL (Obtención de Licencia Ambiental) para la Ampliación y Habilitación del Laboratorio central de Salud Pública"- PLURIANUAL - I.D. N° 262.186***; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas, Evaluación Técnica y Económica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado a la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2013 "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL (Obtención de Licencia Ambiental) para la Ampliación y Habilitación del Laboratorio central de Salud Pública"- PLURIANUAL - I.D. N° 262.186***, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas Técnicas labrada en fecha 26 de noviembre de 2.013 consta la recepción de 04 (cuatro) ofertas a saber: **MIGUEL ÁNGEL PAREDES, ING. MANUEL BARRIENTOS, ING. CARLOS E. SAMUDIO, INTERNACIONAL PROJECTS CENTER.-**

Que, fueron calificadas 02 (dos) ofertas técnicas a saber: **ING. MANUEL BARRIENTOS, ING. CARLOS E. SAMUDIO.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Dra. Norma Coluchi, y la Lic. Karen Vargas representantes de la Unidad Coordinadora de Proyectos LCSP y el C.P. Ralp Nuñez representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 06 de diciembre de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, la selección de calidad y costo indicados en el Art. 54º inciso 1, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

S.B./M.G.

Resolución D.G.O.C. Nº 389/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2013 "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL (Obtención de Licencia Ambiental) para la Ampliación y Habilitación del Laboratorio central de Salud Pública"- PLURIANUAL - I.D. N° 262.186. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1. ING. MANUEL BARRIENTOS. -	1.-	35.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		35.000.000.-

SON GUARANÍES: TREINTA Y CINCO MILLONES.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas"** y en el **Decreto N° 21909/03**, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el **Nº 4177** de fecha 09 de octubre de 2.013, por un monto de **Gs. 35.000.000.-** (GUARANÍES: treinta y cinco millones) para el Ejercicio Fiscal 2.013.-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2013 "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL (Obtención de Licencia Ambiental) para la Ampliación y Habilitación del Laboratorio central de Salud Pública"- PLURIANUAL - I.D. N° 262.186,*** de acuerdo con el siguiente resumen:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1. ING. MANUEL BARRIENTOS. -	1.-	35.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		35.000.000.-

Resolución D.G.O.C. Nº 398 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2013 "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL (Obtención de Licencia Ambiental) para la Ampliación y Habilitación del Laboratorio central de Salud Pública"- PLURIANUAL - I.D. N° 262.186. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

SON GUARANÍES: TREINTA Y CINCO MILLONES.-

Artículo 2° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Informe de Recomendación de Adjudicación que detalla el servicio a ser suministrado y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 3°Disponer que el encargado de la administración del contrato a celebrarse con la firma adjudicada, sea la Unidad Coordinadora de Proyectos – Proyecto Investigación, Educación y Biotecnología Aplicadas a la Salud, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

S.B./M.G.